INFORME WEB
CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA
MES DE MARZO 2018

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla.
Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla S.A.
Decreto de Adjudicación	:	DSA N° 152 de fecha 21 de Marzo de 2016.
Publicación Diario Oficial	:	22.06.2016.
Región de Emplazamiento	:	VIII Región del Bío Bío.
Inicio Concesión	:	22.06.2016.
Inicio Etapa Construcción	:	22.06.2016.
Plazo Fase de Construcción	:	10 años-120 meses
Plazo máx. de la Concesión	:	45 años-540 meses.
Presupuesto Oficial Obra	:	UF 9.410.000.
Inspector Fiscal	:	Sr. Jorge Muñoz Hermosilla
Inspector Fiscal (S)	:	Sr. Marco González Baraona
Asesoría IF	:	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.
	:	Resolución DGOP N° 177 21-11-2016, Tramitada el 10-01-2017.

La Concesión consiste en la construcción, mantención y explotación de un Embalse que permitirá asegurar y extender el riego en el valle del Río Ñuble, en las comunas de Chillán, Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, y potencialmente en las comunas de San Fabián y Coihueco.

Dicho proyecto se emplaza en la Provincia del Ñuble en la Región del Bío Bío, específicamente en la cuenca del río Ñuble, y su función es mejorar la seguridad del riego para los usuarios del río Ñuble, y ampliar el riego a nuevos usuarios. La obra consiste en la construcción de una Presa tipo CFRD (Concrete Face Rockfill Dam), que en términos simples se define como un muro de enrocados y/o gravas permeables compactado con una pantalla de hormigón en el paramento de aguas arriba.

El muro considera una altura aproximada de 137 metros, y un volumen de almacenamiento de agua total de 625 millones de metros cúbicos.

Este Embalse contempla entre sus principales obras anexas las obras de Desvío, de Evacuación, de Entrega a Riego y Obras de Desagüe de Fondo, además de considerar obras complementarias obligatorias, entre otras, el mejoramiento del trazado existente de la Ruta N – 31, los caminos perimetrales al Embalse, la obra de desvío Quebrada Casa de Piedra, los caminos de Acceso a la Presa y de acceso a la Casa de Válvulas, Estaciones Fluviométricas, Meteorológica, y la Ruta de Nieve.

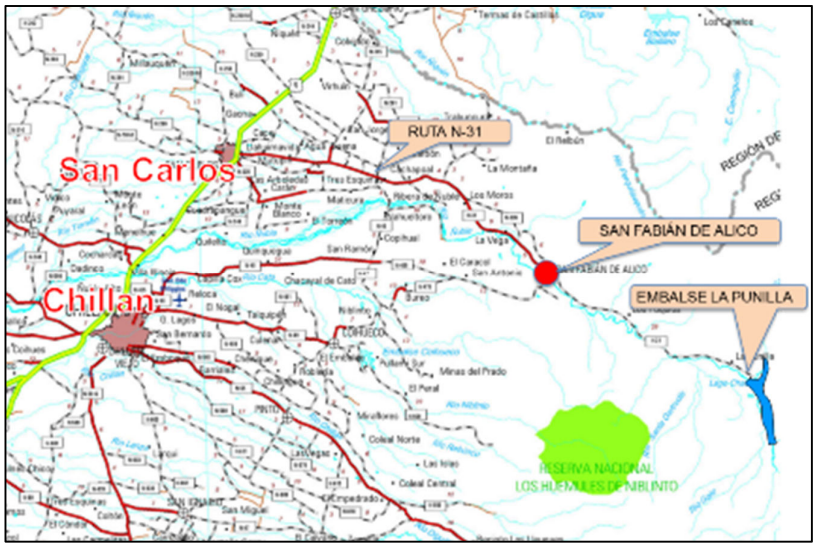

AVANCE DEL CONTRATO:

- ***Obras Complementarias: 0%***

AVANCE GENERAL
(al 31 de marzo de 2018)
0%

DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONCESIONADAS

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

INFORME WEB
CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA
MES DE MARZO 2018

ACTIVIDADES RELEVANTES

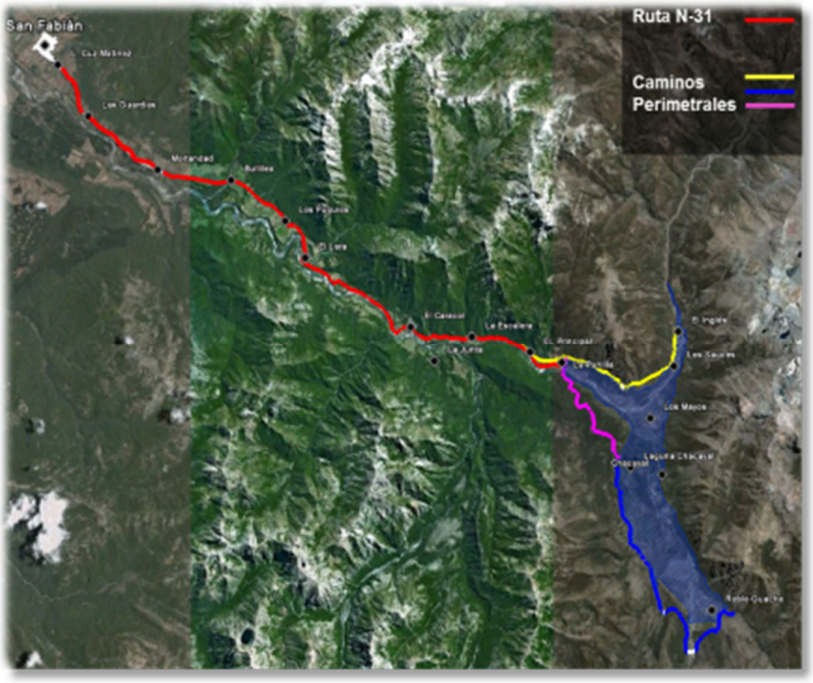

Proyectos de Ingeniería

En el período informado, marzo 2018, se continúa con la revisión, por la Inspección Fiscal y las Unidades competentes del MOP, de la tercera versión presentada por la SC de los Proyectos de Ingeniería de Detalle "Mejoramiento de Trazado Existente Ruta N-31" y "Tramo norte C-1". Por otro lado, la Sociedad Concesionaria ha realizado la entrega del Proyecto Definitivo de Ingeniería de la Presa entre el 16 y el 21 de marzo 2018, cumpliendo de esta forma con el requerimiento indicado en el artículo 1.9.1.2, tabla N° 4, de las BALI, que establecía como fecha máxima el 22 de marzo de 2018.

Plan de Desarrollo Social

A la fecha se han firmado 17 convenios por la concreción de la relocalización de familias como parte del Plan de Desarrollo Social (PDS). De los 17 firmados, 9 familias beneficiarias se encuentran con el tema de reasentamiento resuelto y el resto están en proceso de revisión de Antecedentes Legales de las propiedades a adquirir. La OAT ha informado que existen 7 familias que no quieren aportar antecedentes para comenzar a gestionar su reasentamiento. Por otro lado, existen 59 solicitudes de incorporación al catastro de beneficiarios directos al PDS, las que han sido solicitadas por distintos medios (OAT, Municipios, SIAC, etc), en circunstancias que están incluidos como parte de un grupo familiar beneficiado. De ellas, 36 fueron recibidas en el período recién pasado por medio del Municipio de San Fabián. La Inspección Fiscal ha remitido todas estas solicitudes en consulta a la UMAT, para su análisis y pronunciamiento oficial de cada caso a fin de determinar la procedencia de dichas solicitudes. En el presente período informado, no se han recibido nuevas respuestas de la UMAT, y las recibidas a la fecha, han sido todas con respuesta negativa.

Expropiaciones

En el mes de marzo 2018 sólo se efectúo una Toma de Posesión Material (TPM) de lotes de la zona A en el período, debido a que, los lotes que falta dicha TPM (27 de un total de 162), se encuentran con residentes a los que se debe aplicar el PDS para su relocalización. Y sobre los proyectos de expropiación, se encuentra aprobado el de la zona B1 y se continúa con la tramitación de expropiaciones de la zona B2. A la fecha se alcanza un 83% de los lotes de la zona A con TPM.

En los gráficos a continuación se observa el Estado de las Expropiaciones en la Zona A, tanto por lotes como por hectáreas expropiadas:

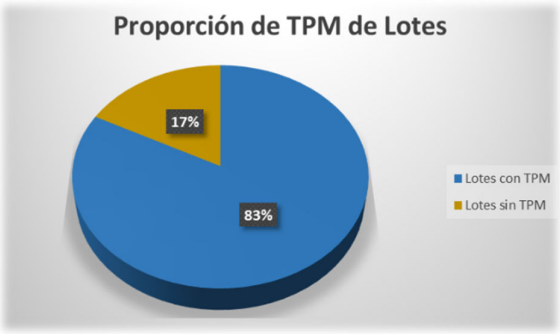

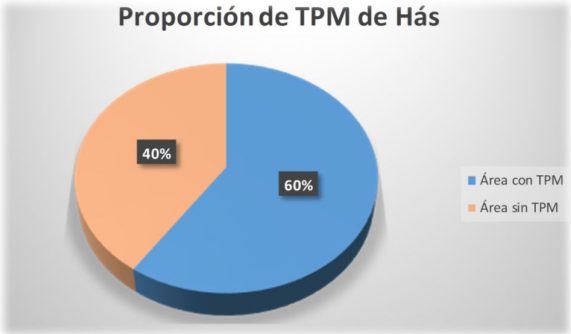

IMAGÉNES DE SECTOR DE OBRAS

PRINCIPALES BENEFICIOS

Actualmente existen aproximadamente 60.000 hectáreas con factibilidad de riego (sectores de las comunas de San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás y Coihueco, en la Región del Biobío), pero producto de la disponibilidad natural del río sólo es posible regar con mucho esfuerzo y eficiencia un tercio de dicha superficie potencial, es decir, unas 20.000 hectáreas. Esta obra permitirá aumentar la seguridad de riego de las actuales 60.000 hectáreas con factibilidad de riego y permitirá la incorporación de 10.000 nuevas hectáreas, para posibilitar el riego a un total de aprox. 70.000 hectáreas con al menos un 85% de seguridad de riego.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es que la actividad agrícola cambie en cuanto al tipo de cultivo y entregue nuevas oportunidades de cultivo, generando un fuerte impulso a comunas como San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás, Coihueco y potencialmente a San Fabián.

Es importante recalcar que la actividad agrícola, es una de las actividades socioeconómicas más importantes de la provincia del Ñuble, la cual se verá triplicada con la construcción del embalse considerando:

- El aumento de la superficie efectivamente regada
- El aumento de servicios de transporte y arriendo de maquinaria agrícola.
- El aumento de venta de insumos y asociados.
- El aumento de empleos disponibles por el incremento de superficies (permanentes y temporales).
- Detener la migración del pequeño agricultor a la ciudad, situación que cada vez es más recurrente, dejando de lado toda una vida y experiencia, para aumentar las cifras de desempleo.
- En general un desarrollo transversal del sector agropecuario y un aumento de empleos calificados (técnicos, ingenieros etc.).

Otros beneficios importantes del futuro Embalse conciernen a:

a. regular las crecidas del Río Ñuble, evitando los daños y costos involucrados, que se originan por inundaciones en las riberas del río, lo cual afecta directamente a los poblados de las riberas.
b. fuente de acumulación de agua para el enfrentamiento de incendios forestales de la zona.
c. desarrollo de otras actividades comerciales, como la turística (Compensaciones de forestación, Área de Protección para el Huemul y la Biodiversidad).

En conclusión, el proyecto Embalse La Punilla, es un gran anhelo para la provincia del Ñuble, donde gran parte de ciudadanía cifra grandes esperanzas debido a las proyecciones de crecimiento y a una mejor calidad de vida producto de las implicancias positivas de esta obra.

Además, el embalse La Punilla generará beneficios al sector eléctrico, ya que se estima que podría aportar aproximadamente 470 GWh anuales al Sistema Interconectado Central (SIC).